



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

===== **003719** =====

RESOLUCIÓN N°

CHILLAN VIEJO, 14 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 14 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6418/18.12.2013, 2407/06.05.2014, 841/11.02.2014, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Claudia Parra Jiménez	Podóloga	Con Goce Rem	2 ½ días	21, 23 y 24/07/2014 am
Sandra Andrades M.	TNSE	Administrativo	1 día	17/07/2014
Sandra San Martín V	Administrativo	Administrativo	½ día am	21/07/2014
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	15/07/2014
Débora Vergara R.	TNSE	Dev. Tiempo	3 hrs. pm	15/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATARICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/ADM/lec.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE